JORNADAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

CALENDARIO:

- 12 de marzo, 17 horas, Alcañiz.
 - Caja Rural de Teruel Alcañiz
 - Avda. de Aragón 19, 44600 Alcañiz, Teruel
- 13 de marzo, 17 horas, Teruel.
 - CEOE-CEPYME Teruel
 - Plaza de la Catedral 9, 44001 Teruel
- > 14 de marzo, 12:30 horas, Calatayud.
 - Confederación de Empresarios de Zaragoza
 - Avenida Augusta Bílbilis, 50300 Calatayud, Zaragoza
- 15 de marzo, 12:30 horas, Monzón.
 - CEOS-CEPYME Cinca Medio
 - Calle Galicia 2, 22400 Monzón, Huesca
- > 15 de marzo, 17 horas, Huesca.
 - CEOS-CEPYME Huesca
 - Plaza Luis López Allué 3, 22001 Huesca

DIRIGIDO A:

- Empresas
- Gestorías

INSCRIPCIÓN en Google:

Enlace a la inscripción.

PROGRAMA:

- Presentación
- La formación profesional dual
- El contrato para la formación y el aprendizaje
- Proyectos de formación dual en el sistema educativo
- Coloquio





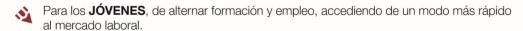


FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL



FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ARAGÓN

UNA OPORTUNIDAD



Para las **EMPRESAS**, de incorporar personal cualificado, participando desde el principio en su formación.

Para la **SOCIEDAD** aragonesa, de alinear el potencial de jóvenes bien formados con las demandas del mercado laboral, aumentando la productividad y la calidad del empleo.

UNA NUEVA MODALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA QUE COLABORAN LOS CENTROS Y EMPRESAS DEL SECTOR



Va dirigida a jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años y se regula a través del contrato para la formación y el aprendizaje.

Los **participantes** son a la vez **trabajadores** en la empresa y **alumnos** del centro de formación profesional.

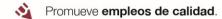
El programa formativo se concreta en un acuerdo entre la empresa y el centro de formación, que permite la obtención de un Título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad.

Se realiza un **seguimiento individualizado** a través de **tutores** en el centro educativo y en la empresa.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD CON MUCHAS

VENTAJAS





Anticipa la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo.

Contribuye a visualizar la conexión entre formación y empleo.

Intensifica las relaciones entre centro de formación y empresa.

Da respuesta a las necesidades de incorporación de **personal cualificado** en sectores estratégicos.

PARA LOS JÓVENES

- Aprende en un entorno real y adquiere experiencia profesional.
- Contrato laboral para la formación y el aprendizaje con una duración de uno a tres años (mínimo seis meses por convenio colectivo).
- Retribución proporcional al tiempo de trabajo, según el convenio aplicable a la empresa.
- Protegido por todas las contingencias, situaciones protegibles y prestaciones, incluido el desempleo.
- Exento de realizar los módulos de formación práctica o de formación en centros de trabajo (FCT).

PARA LAS EMPRESAS

- Alinea las competencias de los alumnos a los procesos y tecnologías específicos de la empresa.
- Facilita la incorporación de personal cualificado adaptado a sus necesidades y formado en su cultura empresarial.
- Posibilita el relevo generacional y la incorporación a puestos de difícil cobertura.
- Se reducen el 100% las cuotas a la Seguridad Social durante la vigencia del contrato (75% cuota empresarial para empresa a partir de 250 trabjadores).
- Permite, en caso de transformación del contrato en indefinido, reducción en las cuotas a la Seguridad Social.